

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

37698 MADRID

Don Enrique Calvo Vergara, Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil n.º 2 de los de Madrid,

ANUNCIA

1.º Que en el procedimiento Concurso Abreviado 556/2016 por auto de fecha 30/05/2017 se ha declarado en concurso voluntario al deudor ETCETERA INVERSIONES, S.L., con CIF: B-83974329.

2.º Que simultáneamente se ha acordado la conclusión y archivo del concurso por insuficiencia de la masa activa para la satisfacción de los créditos contra la masa artículo 176 bis 2 y 3 de la Ley Concursal, sin nombramiento de administración concursal ni apertura de secciones concursales, ni llamamiento de acreedores; habiéndose acordado la extinción de la personalidad jurídica de la mercantil ETCETERA INVERSIONES, S.L.

Madrid, 7 de junio de 2017.- Letrado de la Administración de Justicia.

ID: A170044677-1